Aduana
Paraguay

Asunción, 08 de marzo de 2023

Señores
MEGGA IMP. EXP. S.A.
Presente

REF: APROBACION PRORROGA POR LUVIAS CONTRATO N° 53/2022 – OBRA CONSTRUCCION DE LA HABITACIONAL DE LA ADMINISTRACION INFANTE RIVAROLA. – ID 389 797.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para OTORGAR la aprobación a la solicitud de prorroga al plazo contractual por lluvias acontecidas en el sitio de obras desde los meses de noviembre 2022 a febrero 2023.

Con esto queda modificado la fecha del plazo contractual siendo el anterior **14 de mayo del 2023** y el nuevo plazo será **03 de junio del 2023**, atendiendo a los 20 días concedidos por el Fiscal de Obras Ing. Domingo Benitez en análisis a los informes de lluvias de la DINAC.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para agradecer su amable atención.

Atentamente

RECIBIDO 08/03/23
S&V SERVIS
MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5
DANIEL A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Depto. de Obras e Infraestructuras

Ing. Cristóbal Luis Martínez, Jefe
Depto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

ING. LUIS MARTINEZ
JEFE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS